

ANUNCIO FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO A1, CON NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 26, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA, Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

Se informa a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, por haber obtenido una puntuación mínima de 15,00 puntos, que el **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir, mediante sistema de concurso - oposición, una (1) plaza de arquitecto, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, clasificada en el subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 26, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, del Ayuntamiento de Castañeda, y constitución de una bolsa de empleo, se celebrará, salvo impedimento:

Fecha: 12 de enero de 2024.

Hora de inicio del examen: 09:30 horas.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Castañeda (Bo. Villabáñez-Carmen, 1, 39660 Villabáñez, Cantabria).

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo. Siendo necesario comprobar de manera previa la identidad de las personas aspirantes.

El ejercicio consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos de carácter práctico y/o emisión de informes, relacionados con las materias específicas del temario contenidas en el Anexo I, y funciones propias del puesto de trabajo.

El aspirante que no desarrolle alguno de los supuestos no será objeto de calificación y será eliminado del proceso selectivo.

El tiempo para la realización de esta prueba será de 3 horas.

Este ejercicio deberá ser posteriormente leído ante el Tribunal (y, caso de existir, los asesores especializados) por el aspirante en el lugar y hora en que sean convocados.

Finalizada la lectura de cada ejercicio el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y le podrá plantear cuestiones en relación con los contenidos desarrollados.

En este ejercicio se valorará la capacidad y formación general y específica, la capacidad para analizar y resolver de forma motivada los supuestos prácticos formulados, y aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados, la sistemática, la capacidad de expresión escrita y oral, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita, así como la correcta redacción, ortografía y presentación.

El aspirante que no desarrolle alguno de los supuestos o no acuda a proceder a la lectura ante el Tribunal en el lugar y momento que se fijen a tal efecto no será objeto de calificación y será

eliminado del proceso selectivo. No obstante, tratándose del llamamiento a la lectura de este segundo ejercicio, podrá apreciarse la existencia de casos de fuerza mayor que deberán ser invocados inmediatamente por el aspirante y justificados debidamente, supuestos que se-rán valorados individualmente por el Tribunal con absoluta libertad de criterios a fin de otorgar un segundo y último llamamiento al concreto interesado para la lectura del ejercicio.

Para la valoración y calificación de esta prueba podrán requerirse los servicios de personal especializado, en cuyo caso asesorará al Tribunal con carácter previo a su resolución. Este ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 15 puntos.

Para la realización del ejercicio no se permitirá a los aspirantes la consulta de ningún manual, texto legal ni similares.